

Valledupar, 12 de Septiembre 2025

## Circular interna No 57

Buenos días, apreciados médicos:

Con el objetivo de disminuir los riesgos en la identificación del paciente, se ha implementado un nuevo módulo de **recibo y entrega de Turno** en la plataforma **EKLIPSE**. Este módulo será de registro obligatorio por parte del personal médico general en esta fase inicial. Esta medida busca garantizar la trazabilidad de la información clínica, asegurando que provenga directamente del **sistema DINÁMICA**, con el fin de mantener datos precisos y confiables.

A partir del **lunes 15 de septiembre**, será obligatorio cumplir con esta disposición. Agradecemos su compromiso y el cumplimiento obligatorio de esta nueva implementación.